

DECRETO DE ALCALDÍA N° 572/2021.-
ZAPALLAR, Marzo 16 de 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 302 del 03 de febrero de 2021, que subroga al Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 09 de Marzo de 2021 de Sra. Catalina Lacamara, Directora CESFAM Zapallar.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE y RATIFICASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Ford Placa Patente: JVWB-57
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo, Rut N°
➤ Fecha	: Martes 09 de Marzo de 2021
➤ Horario	: Desde las 10:15 hrs. A.M.
➤ Destino	: San Felipe (ida y regreso).
➤ Motivo	: Retiro de dosis de vacunas SINOVAC en San Felipe para la Comuna de Zapallar.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL/SEC/bzp.-.

